



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 44 No. 38-12 Edif. Banco Popular Piso 4.  
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

---

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2022-00197-00

ACCIONANTE: PERSONERIA DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO quien actúa en representación de un colectivo de personas privadas de la libertad

ACCIONADOS: INPEC, USPEC, ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

#### CONSIDERACIONES

Al revisarse el presente expediente digital, se apercibe que la PERSONERIA DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO ha presentado la impugnación contra el fallo de marras, siendo deprecada dentro del término legal respectivo, lo que conduce irremediabilmente a su concesión, es por lo que el Despacho,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Concédase el recurso de impugnación invocado PERSONERIA DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO, contra del fallo de tutela de fecha 14 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente al superior a efectos de surtir el recurso de impugnación.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

  
MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA